

por Edicto de Resolución a doña María Teresa Moscoso Borges, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de septiembre de 2000, resolviendo formular ante el Juzgado competente Propuesta previa de Adopción de la menor J.M.J.M. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 28 de septiembre de 2000.- La Delegada (P. Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ANUNCIO de la Dirección General de Bienestar Social, para la notificación de la Resolución sobre el reintegro de una subvención.

Anuncio de fecha 30 de septiembre de 2000, del Director General de Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por Edicto de la Resolución sobre reintegro de una subvención concedida a doña M.ª Antonia Rendón Mariño, al haber resultado imposible practicarla en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante la Dirección General de Bienestar Social, sita en calle Héroes de Toledo, núm. 14, planta 1, Sevilla, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 30 de septiembre de 2000, sobre reintegro de una subvención concedida en concepto de asistencia como emigrante retornada, con núm. de expediente de reintegro 1/00.

Sevilla, 30 de septiembre de 2000.- El Director General, José Mora Galiana.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador, dictado en el expediente sancionador núm. CA/2/2000, seguido contra doña Mercedes Pineda Ruiz.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación a doña Mercedes Pineda Ruiz, de la Resolución de Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador dictado en el expediente sancionador que se detalla, y no habiéndose podido practicar por resultar desconocido su domicilio, podrá comparecer en la Secretaría General de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza Blas Infante, núm 16, de Cádiz, donde se encuentra el citado expediente; significándole que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación, puede formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor del procedimiento.

Cádiz, 3 de octubre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica requerimientos en expedientes administrativos de revisión de Prestaciones recogidas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas indicadas a continuación, se les hace saber a través de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en virtud del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, que por esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Málaga se va proceder a la suspensión del pago de los subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos, Ayuda a Tercera Persona y Movilidad y Gastos de Transporte de los que son perceptores, por no presentar los documentos requeridos para acreditar que siguen reuniendo los requisitos exigidos para el reconocimiento de la prestación correspondiente (art. 31.6 del R.D. 383/1984, de 1 de febrero, y art. 13.1 de la O.M. de 13 de marzo de 1984), a efectos de la revisión anual de estas prestaciones.

Al objeto de conocer el contenido exacto de los expedientes administrativos, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga; Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, y en el plazo de 15 días a partir de esta notificación.

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS y NOMBRE</u>	<u>PRESTACION</u>
31.948.478	AGUILAR RAMIREZ, LUCRECIA	LISMI
25.011.607	ALCANTARA ANAYA, CARMEN	LISMI
24.781.035	BAENA SANCHEZ, PATROCINIO	LISMI
25.678.427	BARTHA CONDE, JUAN CARLOS	LISMI
33.355.725	BARTHA CONDE, ROBERTO	LISMI
24.570.570	BERLANGA ANAYA, MIGUEL	LISMI
24.834.690	BERLANGA GARCIA, JOSEFA	LISMI
24.601.408	BRAVO LEON, PATROCINIO	LISMI
24.874.284	CABRERA BAQUERO, REMEDIOS	LISMI
45.259.966	CALDERON BARCA, Mª DOLORES	LISMI
24.744.356	CALDERON CARDOSA, MANUELA	LISMI
24.867.352	CAMPOS SANCHEZ, JOSEFA	LISMI

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS y NOMBRE</u>	<u>PRESTACION</u>
25.301.972	CANO ORDOÑEZ, CARMEN	LISMI
25.230.333	CARNEROS GIMENEZ, MARIA	LISMI
24.779.600	CARO GONZALEZ, FRANCISCO	LISMI
25.588.697	CASAS MONTERO, ALFONSO	LISMI
24.853.328	CASTILLO LOPEZ, MERCEDES	LISMI
24.860.548	CERVANTES GALINDO, SEBASTIAN	LISMI
53.682.736	COBO NAVARRO, ROSALIA	LISMI
25.722.660	DENEGRI POLITEO, GISELLE DENNISE	LISMI
24.882.130	DIAZ ACOSTA, CONCEPCION	LISMI
27.393.307	DIAZ ALARCON, JUAN ANTONIO	LISMI
27.497.147	DIAZ RODRIGUEZ, ANTONIO	LISMI
24.779.926	DIAZ RODRIGUEZ, DIEGO	LISMI
23.549.952	DONAIRE LOPEZ, CARMEN	LISMI
25.502.991	DOÑA MARTIN, CARMEN	LISMI
25.112.880	ESCAÑO ROBLES, MATILDE	LISMI
24.942.100	ESPEJO MATA, INDALECIO	LISMI
45.239.752	ESPINAR GARCIA, JUAN	LISMI
24.900.261	FERNANDEZ CORTES, FRANCISCO	LISMI
24.715.005	FERNANDEZ GARCIA, MANUEL	LISMI
24.996.322	FERNANDEZ MUÑOZ, ISABEL	LISMI
24.995.262	FERNANDEZ VALDES, MARIA	LISMI
24.704.221	FORTES MOLINA, CARMEN	LISMI
25.083.226	GARCIA GARCIA, ANTONIO GINES	LISMI
24.795.866	GARCIA MARTIN, M PILAR	LISMI
24.971.494	GARCIA SOLER, MARGARITA	LISMI
24.753.143	GIL GONZALEZ, CONCEPCION	LISMI
25.292.730	GIRALDEZ FERNANDEZ, ANTONIA	LISMI
24.962.942	GONZALEZ GARUIN, ANGELES	LISMI
24.624.773	GONZALEZ GONZALEZ, FRANCISCA	LISMI
24.936.147	GONZALEZ PARDO, ANA	LISMI
24.568.804	GONZALEZ SANCHEZ, ANTONIA	LISMI
53.692.776	HEREDIA BERNAL, SILVIA VICTORIA	LISMI
31.985.867	HEREDIA CORTES, JOSEFA	LISMI
42.237.287	HEREDIA SANTIAGO, ANTONIA	LISMI
27.023.195	HERRERA HERNANDEZ, ANTONIA	LISMI
24.987.228	JIMENEZ BONAL, GENOVEVA	LISMI
24.692.708	JIMENEZ GUERRERO, RAFAEL	LISMI
25.320.371	JIMENEZ MURILLO, MANUEL	LISMI
01.549.853	LICERAS ARRANZ, SILVANA	LISMI
24.733.115	LOPEZ ESTEBANEZ, ANA	LISMI
51.568.611	LUCENA NUÑEZ, PURIFICACION	LISMI
24.813.255	LUQUE FERNANDEZ, CARMEN	LISMI
52.581.258	MARTIN CRESPILLO, JOSE	LISMI
24.643.653	MARTIN FERNANDEZ, FRANCISCA	LISMI
24.850.817	MARTIN GALVAN, FRANCISCA	LISMI
24.899.956	MARTIN MARTIN, CONCEPCION	LISMI
74.767.310	MARTIN VARGAS, MARIA	LISMI
23.344.755	MARTINEZ BONILLA, CARMEN	LISMI
74.752.830	MENA RUIZ, MARIA	LISMI
24.756.094	MIGUEL SANCHEZ, MARIA	LISMI
24.665.386	MIRANDA GIL, MANUEL	LISMI
24.695.013	MORENO HERRERA, JOSEFA	LISMI
26.097.337	MORENO SANCHEZ, MARIA	LISMI

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS y NOMBRE</u>	<u>PRESTACION</u>
74.768.893	MUÑOZ GARCIA, ANA	LISMI
24.677.473	MUÑOZ GARCIA, JUANA	LISMI
24.678.387	MUÑOZ JEREZ, ROSARIO	LISMI
24.597.004	OLMO NADALES, ANA DEL	LISMI
24.884.264	ORTEGA POSTIGO, EDUARDO	LISMI
25.666.420	OSORIO GOMEZ, FRANCISCA	LISMI
25.515.205	OZIEL JIMENEZ EDUARDO	LISMI
25.309.124	PASCUAL LARA, M DEL PILAR	LISMI
24.628.531	PEREA RUEDA, ROSALIA	LISMI
24.962.308	PEREZ ATENCIA, JOSE	LISMI
25.002.158	PEREZ GARRIDO, LUISA	LISMI
25.318.692	PEREZ RODRIGUEZ, BEATRIZ	LISMI
24.752.707	PEREZ SALVATIERRA, M DOLORES	LISMI
44.806.472	PEREZ SESMONDE, REGINA	LISMI
25.271.972	PINO ARJONA, JULIA	LISMI
24.672.576	RESA NOVEZ, MARIA	LISMI
24.617.184	RIVERA GARCIA, ANTONIA	LISMI
24.939.894	ROBLES MARTIN, REMEDIOS	LISMI
24.734.335	RODRIGUEZ AMORES, MARIA	LISMI
24.876.382	ROMERO GARCIA, ANA MARIA	LISMI
24.876.382	ROMERO GARCIA, ANA MARIA	LISMI
25.068.603	ROSALES AGUILAR, M AIDA	LISMI
29.822.995	RUIZ CASTILLA, JOSEFA	LISMI
27.336.870	RUIZ MENA, ISABEL MARIA	LISMI
38.744.862	RULL VALVERDE, LUISA	LISMI
33.356.329	SANCHEZ BUSTAMANTE, FCO MANUEL	LISMI
24.803.782	SOLER SORIA, JOSEFA	LISMI
74.755.919	SUBIRES PEREZ, JOSEFA	LISMI
24.714.776	TRUJILLO SARMIENTO, ISABEL	LISMI
27.329.158	VALADEZ RODRIGUEZ, CATALINA	LISMI
74.800.892	VALDIVIA FERNANDEZ FRANCISCO	LISMI
10.429.365	VALLE BUSTAMANTE, MARIA LUZ	LISMI
23.716.723	VALLE RODRIGUEZ, ANGELES DEL	LISMI
24.729.242	VEGA MARQUEZ, ISABEL	LISMI
24.741.333	VERDUGO CASEMEIRO, FRANCISCA	LISMI
24.861.709	VIDAL OÑA M ^a MILAGROS	LISMI
31.812.452	VILLALBA GONZALEZ, DOLORES	LISMI
24.952.702	VILLENA NIETO, M ^a DOLORES	LISMI

Málaga, 27 de septiembre de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA

ANUNCIO de bases.

BASES QUE HAN DE REGIR EN LA OPOSICION LIBRE CONVOCADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PEON ELECTRICISTA CONDUCTOR

Primera. Número de plazas, identificación, procedimiento de selección y retribuciones.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Peón Electricista Conductor, incluida en la Oferta de Empleo

Público de 1999 y encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo de Clasificación E, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Nivel: 12.

Complemento específico: El establecido en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Requisitos.

Para ser admitido a la oposición libre, se precisa reunir los requisitos siguientes:

- Tener nacionalidad española o de cualquier país integrado en la Unión Europea.